INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-COR 12581

Monteria, 26 de marzo de 2019

Señor:
VICTOR DELGADO SORACA
ING RESIDENTE AMV
MANYEI INGENIERIA S A S
CALLE 20 No. 26-06
Lorica - Córdoba

Asunto: Respuesta a Entrada No. 21763 con Fecha 22/03/2019 "ENTREGA DE POLIZAS ADICIONAL Y PRORROGA No. 1 CTO 407-2019"

Me permito comunicarle que a la fecha se imparte aprobación de los certificados de modificación anexos 1 y 2, de la póliza No. 42-44101114092, de Cumplimiento, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., de fecha 19 de marzo de 2019, respectivamente, por medio de la cual el Contratista garantiza al Instituto Nacional de Vías, el Cumplimiento y la Responsabilidad Civil Extracontractual del contrato, en desarrollo del contrato **No. 407-2019,** cuyo objeto es **ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA VIAS 9004 LORICA – COVEÑAS, PR0+0000 – PR5+0850, PR23+0300 – PR30+0000; 2103 CERETE – LORICA , PR6+0942 – PR10+0764, PR48+0222 – PR49+1360; 7801 LORICA – CHINU, PR0+0000 – PR52+0000; 9003 MOÑITOS – SAN BERNARDO DEL VIENTO – LORICA, PR0+0000 – PR49+0000; 74CR02 SANTA LUCIA – MOÑITOS, PR0+0000 – PR55+0000, DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA.**

Lo anterior, por estar la misma de acuerdo con la ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios.

DIEGO JOSÉ ABAD DURANGO
Director Territorial Córdoba

Proyecto: FELIPE SANTIAGO PEREZ DIAZ

La movilidad es de todos
Mintransporte